

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Hacienda

Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas
Presidenta de la Comisión de Protección Civil y Bomberos

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión de Igualdad y Desarrollo Integral Humano

Presentes

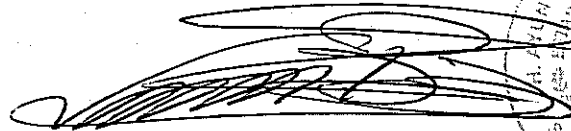
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, C. Juan Solís García, a efecto de que este Ayuntamiento autorice y supervise a través de las dependencias municipales de Planeación Urbana y Obras Públicas, la obra en el Andador Pablo Picasso sobre la zona hotelera Las Glorias, para la colocación de tubos en las salidas de bocas de tormenta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0203/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 57, 60 y 62, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el regidor, C. Juan Solís García, a efecto de que este Ayuntamiento autorice y supervise a través de las dependencias municipales de Planeación Urbana y Obras Públicas, la obra en el Andador Pablo Picasso (desembocadura a la playa) entre las instalaciones del Hotel Pelicanos Grand y Sunset Plaza, sobre la zona hotelera Las Glorias, para la colocación de tubos en las salidas de bocas de tormenta.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 30 DE JUNIO DE 2016.



MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

